

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

CENTRO DE ACCION SOCIAL CAZOLICA

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

AÑO VI

MONDOÑEDO, 15 ABRIL 1923

NÚM. 106

## SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

*J. M. Balseiro Quirós*: Legislación Internacional Agrícola.

POR LOS NIÑOS DE RUSIA

Colecta del Comité de Mondoñedo

MONTON DE COSAS

¡Buena lección! — España en Luxemburgo. — En Nueva York no se puede blasfemar. — ¿Lo oís, ricos?...

VULGARIZACION CIENTIFICA

*Doctor Amalac*: La tos ferina o coqueluche.

EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

*Ministerio de Trabajo*: Reglamento provisional para la aplicación de la ley reformada relativa a los accidentes del trabajo de 10 de enero de 1922.

SECCION LITERARIA

Amor de amores,

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

La peregrinación de San Isidro. Grandiosa manifestación de fe. Fuerza social de los Sindicatos católicos. — *Rivas Moreno*: Los Sindicatos Agrícolas y el Fisco en Francia. — Nuestros Sindicatos. — Del de Santa Cristina. — *Ramón Blanco*: El Heno. Ensayo de divulgación.

El Sindicato Agrícola instruye, educa, socorre y enriquece.

Instruye, porque va proporcionando a los labradores medios de aprender cómo se cultiva mejor y con más provecho la tierra; como se crían mejor los ganados; cómo se elaboran y utilizan mejor los productos de la tierra y los de la ganadería; cómo se evitan y remedian las plagas del campo y los siniestros de la ganadería

Educa, porque tiende a hacer al hombre siempre mejor, más honrado, más moral, menos vicioso. Socorre, porque con su Caja Rural libra de las garras de la usura, con sus Seguros de las pérdidas que arruinan al pobre labrador.

Enriquece, porque tiende a mejorar la propiedad, a facilitar medios de adquirirla; fomenta el ahorro; combate el vicio y el despilfarro, polilla de las fortunas.

CAJA CENTRAL

de

Ahorros y Préstamos

de la

FEDERACION MINDONIENSE DE S. A. C.

Admite imposiciones a la VISTA, a los SEIS MESES y al AÑO.

A la VISTA, 3 por cien de interés.

A los SEIS MESES, el 3 y medio por cien.

Al AÑO, el 4 por cien.

A los Sindicatos federados, el 0'25 por cien sobre el interés a los particulares.

Movimiento hasta la fecha, MAS DE UN MILLÓN DE PESETAS.

Horas de oficina: de 9 a 1 y de 3 a 6

PROGRESO, 10 MONDOÑEDO







# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANO DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

El Cardenal Arzobispo de Zaragoza, Sr. Soldevila, dirigió al jefe del Gobierno una carta, en que le rogaba que en la declaración ministerial que había de redactarse con motivo de las próximas elecciones generales se abstudiese de modificar el artículo 11 de la Constitución respecto a la libertad de cultos e íntimamente ligado con el artículo primero del Concordato vigente, que declara que la religión católica, apostólica, romana con exclusión de cualquier otro culto, es la única de la nación española, con los derechos y prerrogativas de que debe gozar por la ley divina y lo dispuesto en los sagrados cánones.

Añadía que en el caso doloroso de que el Gobierno se propusiera reformar dicha disposición, quedaría implícitamente denunciado el mismo Concordato, quebrantando, si no interrumpiendo, las relaciones con la Santa Sede y ofendiendo los sentimientos religiosos de la mayoría de los españoles.

Advertía también que todos los Prelados de España cumplirían con un deber ineludible, señalando a los fieles la obligación gravísima de no votar a los candidatos adictos a la supuesta declaración ministerial, en que se indicase el propósito de establecer la libertad de cultos.

Manifestaba el Sr. Soldevila que por su parte estaba dispuesto a emplear todos los medios que estuviesen a su alcance para evitar dificultades al Gobierno, pero, si éste persistiese en su propósito, se dirigiría al Presidente del Senado, rogándole que convocase previamente a una

reunión a cuantos han sido senadores y diputados, sin distinción de partidos, para ocuparse en la salvaguardia de las creencias católicas y en el respeto a los derechos de la Iglesia y de la Santa Sede.

No vaya el Gobierno—sigue diciendo la carta—a acibarar el corazón del Vicario de Cristo, que tanto distingue a España, de lo que acaba de dar una señalada prueba, dedicando a nuestra Soberana la honrosa distinción de la Rosa de Oro.

El Sr. Soldevila termina su carta diciendo que confía que será atendido su ruego para tranquilidad de las conciencias cristianas y prestigio del mismo Gobierno.

Esta carta produjo efectos más trascendentales de lo que intentaba el señor Soldevila, porque no sólo evitó la reforma del artículo 11 de la Constitución, sino que obligó al reformista señor Pedregal a dejar la cartera de Hacienda, quedando así virtualmente deshecha la concentración liberal con la separación de D. Melquiades Alvarez.

El Sr. García Prieto en el Consejo de Ministros celebrado el día 3 del actual dió cuenta del mencionado documento. Entonces el Sr. Pedregal de acuerdo con el criterio de su jefe, D. Melquiades Alvarez, dijo que la reforma de la Constitución era necesaria y debía consignarse en la declaración ministerial, que se suprimiría el párrafo tercero del artículo 11, con lo cual quedaría establecida la libertad de cultos. Todos los demás ministros expusieron también su criterio, coincidiendo en que no es ahora el momento oportuno para reformar el artículo 11 de la Constitución.



Vista la actitud contraria de sus compañeros, el Sr. Pedregal presentó la dimisión. Inmediatamente se trasladó el Sr. García Prieto a Palacio y presentó al Rey la dimisión de todo el Gabinete. El Rey le ratificó su confianza y el Sr. García Prieto ofreció la cartera de Hacienda al Sr. Villanueva, que aceptó y al día siguiente juró el cargo.

El día 6 de este mes firmó el Rey los decretos de disolución de Cortes y de convocatoria para las elecciones generales. Según esas disposiciones el día 12 habrán sido designados los adjuntos, el 22 se verificará la proclamación de candidatos, el 26 la constitución de las Mesas para recibir las credenciales de los interventores, el domingo, 29, las elecciones de diputados y el jueves, 3 de mayo, el escrutinio general. El día 5 de mayo tendrá lugar la elección de compromisarios y el domingo, día 13, la de senadores.

Juntamente con el decreto de disolución de Cortes se ha publicado la declaración ministerial. Es muy extensa, pero nada dice acerca de la reforma del artículo 11 de la Constitución, aunque afirma que serán reformados otros de la misma. La cuestión religiosa quedó aplazada definitivamente. El triunfo del Sr. Cardenal Soldevila y de todos los católicos españoles, que estaban a su lado ha sido completo.

Los tribunales militares continúan juzgando con bastante rigor a los jefes y oficiales, a quienes alcanza alguna responsabilidad por el desastre de Melilla. Ha sido procesado el general Navarro, quien encargó de su defensa al Sr. Rodríguez Viguri, que pertenece al Cuerpo jurídico militar. Se dice que será procesado algún otro general y que tal vez sea condenado a la pena de muerte el coronel Araujo, compañero de cautiverio del general Navarro.

Los acuerdos del Supremo de Guerra y Marina llegaron a preocupar al Gobierno, pero, habiendo tratado de ellos en el último Consejo, todos los ministros se mostraron partidarios de respetarlos, conviniendo en no crear nunca el menor obstáculo a las atribuciones propias de los tribunales militares, concediéndoles todo lo que sea necesario dentro de la ley.

En el Consejo de Ministros celebrado

el día 10 hizo el Sr. Villanueva una exposición detallada sobre la situación económica del país, diciendo que las principales causas de nuestro desnivel económico son el aumento de personal, los gastos de Marruecos y los defectos que se notan en la ley de Subsistencias.

Se convino en realizar una política de austeridad en los gastos, para lo cual se reducirá el número de funcionarios y se ahorrará todo lo posible en Marruecos.

Se dice que pronto serán repatriados algunos batallones.

## DEL EXTERIOR

Dicen de Angora que algunos diputados que defienden los derechos nacionales se han reunido bajo la presidencia de Kemal Bajá. Acordóse proceder a la formación de un grupo independiente, que se llamará «partido del pueblo». En el manifiesto que redactaron abogan por la paz y el progreso de la nación. El nuevo partido presentará 300 candidatos en las próximas elecciones.

Noticias de Chile comunican que se ha celebrado en el Colegio Militar una recepción en honor de los asistentes a la Conferencia Panamericana.

Se cree que en esta Conferencia no se resolverá la cuestión de los armamentos, siendo muchos de los delegados partidarios de nombrar un comité que proponga los medios más adecuados para humanizar la guerra.

Las últimas noticias recibidas de Uruguay dicen que los revolucionarios van poco a poco perdiendo terreno. Se asegura que los partidarios de Rivera han abandonado Negrete.

Con motivo del onomástico de la princesa Yolanda, el Rey de Italia ha concedido una amnistía, que comprende a los condenados por delitos de poca importancia.

En el Quirinal se ha celebrado la boda de la princesa Violante con el conde de Balvi de Bergolo. Mussolini actuó de notario.

Con tal motivo hubo en Roma grandes fiestas y estuvo engalanada la ciudad.

Hállase gravemente enfermo el señor Arzobispo de Buenos Aires, monseñor Antonio Espinosa.

Ecos.



## PROBLEMAS Y DOCTRINAS SOCIALES

### LEGISLACIÓN INTERNACIONAL AGRÍCOLA

El Instituto de Reformas Sociales ha dictaminado sobre algunos proyectos de ley y ciertas «recomendaciones» elaboradas en la Conferencia internacional del trabajo. La Conferencia, una vez aprobados los proyectos en su seno, los remite a los Gobiernos en ella representados. Y los proyectos se convierten en leyes cuando los votan las respectivas Cámaras legisladoras.

Antes de ser presentados a las Cortes, en España, pasan al informe del Instituto de Reformas Sociales, como todos los proyectos de esta significación. El informe del Instituto es con frecuencia la última palabra en lo social. Pero al convertirse en ley un proyecto no pocas veces tiene que sufrir modificaciones por causa de la adaptación, y de la necesidad de coordinarlo con las demás leyes.

Recojamos un proyecto de aquéllos y el informe correspondiente. Se trata de la edad de los niños para ser admitidos al trabajo en la agricultura.

El proyecto establece la edad de catorce años. Exceptúa los trabajos ligeros, particularmente en tiempo de recolección, si queda a salvo la asistencia escolar anual de ocho meses, al menos; y los mismos trabajos «aprobados e inspeccionados por la autoridad pública». Siempre deben quedar íntegras las horas señaladas para la enseñanza escolar. Y fundamenta el criterio de los catorce años precisamente en la necesidad de garantizar a los niños el tiempo indispensable para la enseñanza y formación técnica.

Dice el informe del Instituto: que la Conferencia adopta en este proyecto el mismo criterio que la guió al reglamentar la edad de admisión de los niños al trabajo industrial; pero atenuado de tal suerte el criterio, que claramente se ve ser la finalidad primaria del proyecto el garantizar el tiempo necesario para la enseñanza. Recuerda que nuestra legislación prohíbe el trabajo sólo a los menores de diez años, y aun exceptúa expresamente el trabajo agrícola.

Añade el Instituto que el proyecto plantea un problema de enseñanza. Y no sabe qué medidas se habrán tomado para la aplicación del proyecto en caso de que llegue a ser ley.

Y por último, le parece que implica la reforma de la Ley que fijó hasta los doce años la edad escolar. Por todo lo cual invita a que se medite el proyecto antes de presentarlo a las Cortes.

Del informe que precede, fielmente reproducido en síntesis, se deduce algo muy doloroso que el Instituto no quiere confesar de plano, pero que todos conocemos: nuestra falta de preparación para adoptar el proyecto y convertirlo en ley, la incuria de nuestros Gobiernos que tienen la población agrícola en España abandonada, nuestro atraso, en una palabra, que no nos permite seguir de cerca la marcha del concierto mundial, particularmente en la agricultura.

¿Qué importa una ley más, excelente sin duda, pero de adaptación muy difícil, casi imposible?... Es la edad escolar de doce años, y no tenemos

las escuelas suficientes para la población de niños menores de los doce; aun faltan muchas, según las últimas estadísticas. Si se prolonga esa edad hasta los catorce, ¿en qué van a ocuparse los niños del campo esos dos años?

Debemos suponer que una ley no ha de prohibirles el trabajo para tenerlos ociosos. Los dos años bien los precisaban los niños, aun después de la escuela primaria, para recibir la enseñanza técnica. Por ahí debe empezar la solución. Los demás oficios tienen su aprendizaje; sólo la agricultura se ejercita por rutina, y desenvuelve en el empirismo de siglos. Pero no tenemos centros de enseñanza técnica agrícola, centros al alcance de todos los niños del campo; y mientras, no se vislumbra lo que había de hacerse con los niños de doce a catorce años a quienes una ley prohibiese trabajar.

Además, si afirmamos que las dos terceras partes de los agricultores no pueden sorportar una tan prolongada enseñanza de sus hijos, aun nos quedaremos cortos en el cálculo. El atraso de la agricultura, la desorganización de la economía rural, la escasez de vías, la sobra de impuestos... no permiten más. La generalidad de los agricultores aunque trabajen todo el día y la mitad de la noche, los que trabajan por su cuenta, no alcanzan el producto equivalente al salario familiar. En algunas regiones, los asalariados disfrutan de ese salario, o se acercan a él; pero sólo en la época de recolección, tres meses cada año.

Y sin el salario familiar, o el producto equivalente, no es posible que los agricultores excusen el trabajo de sus hijos, aun el trabajo rudo y continuado, hasta los catorce años. Hay que ver lo que trabajan en Galicia los niños de diez años, de doce, de catorce. Cuando en una familia, dos niños o tres llegan a esas edades, ya el padre se preocupa de aumentar la tierra de labor, y trae más cabezas de ganado. Aumenta el consumo de pan, y la familia precisa mayor rendimiento de trabajo.

El padre y la madre no pueden dar ese mayor rendimiento. Ellos ya trabajan, trabajan todo el día, sin conseguir que su trabajo llegue a satisfacer las necesidades familiares. Se precisa el trabajo del niño, de todos los niños; hasta en la actual edad escolar necesita la familia del trabajo de los niños.

A la edad de quince años, de diez y seis, algunos ya emigran. Cuando tienen veinte, los llevan para el servicio militar. Y la familia sigue precisando el trabajo de sus pequeñuelos.

El proyecto de ley a que nos referimos, como todos los elaborados en la Conferencia internacional, se llama de convenio. Vienen a ser, en efecto, un convenio de legislación internacional del trabajo. De suerte que el proyecto, en cuanto sea posible, debe ser ley en todas las naciones representadas en la Conferencia. Los delegados españoles en ella votaron el proyecto. Y ello es muy significativo,



¿Creen los delegados españoles que nuestra agricultura está en condiciones de regirse por leyes internacionales, como la contenida en ese proyecto?... Una ley así, si se cumpliera—nos queda en España siempre el recurso de que las leyes no se cumplen—forzosamente había de encarecer los productos de la agricultura. Y tan de manera extraordinaria, que hubiera sido preciso, para no arruinar la nuestra, elevar el arancel de importación al duplo.

La cantidad de millones que importamos anualmente de productos agrícolas, supera en mucho a la de nuestra exportación de igual especie. Y tenemos unos siervos de la gleba en varias regiones que trabajan día y noche; y apenas pueden competir nuestros productos en precio con los extranjeros; y los agricultores abandonan el campo, porque no consiguen la retribución de su trabajo...

Disminuyamos por una ley ese trabajo, ya en la actualidad depreciado. Y las consecuencias inmediatas fáciles son de prever. No habría arancel capaz de mitigarlas. Aparte de que, el arancel, supuesta una coordinada legislación internacional, debiera utilizarse sólo para las diferencias de productividad y para equilibrar el empleo del trabajo entre la agricultura y las industrias.

Y sin embargo, y a pesar de todo eso, ¡qué perspectiva más hermosa la de ese proyecto de ley! Los niños del campo sin trabajar rudamente hasta los catorce años, adquiriendo el desarrollo

físico, la instrucción intelectual y moral, el tecnicismo indispensable para ser los agricultores del mañana, el mejor sostén de la patria. Y con ello, el amor a la tierra pródiga, las virtudes cívicas, el desahogo económico que precisan la familia y el ciudadano.

Pero no, no puede ser, no estamos preparados para eso, Dijérase que ni aun hemos empezado.

Da pena leer la historia del progreso agrícola en el siglo diez y nueve. Alemania, Inglaterra, Bélgica, Francia, Italia..., a porfía gastaron sus millones en la agricultura; y sus Gobiernos y sus técnicos no la abandonaron hasta engrandecerla. España casi no figura.

No es pesimismo, no es afán de crítica. Es que en España, desde que unos Gobiernos quemaron sus manos desamortizando pedazos del terruño, y vendiéndolo, por cuatro cuartos a quienes después fueron en su mayoría rentistas y abrentistas, no han vuelto a ocuparse de la agricultura en serio.

Dignos son de loa y encomio cuantos trabajos particulares se realizan en este terreno. Pero se precisa una labor de conjunto seria, bien orientada, de trascendencia, la que no es posible llevar a cabo sin el concurso del Gobierno.

¿No lo ponen bien de manifiesto las dificultades que ofrecería la implantación del proyecto de ley que comentamos?

J. M. BALSEIRO QUIRÓS

## DONATIVOS PARA LOS NIÑOS DE RUSIA

	Pesetas		
<i>Suma anterior</i>	315'50	José Chao.	0'50
Sres. D.		Gumersindo Cuadrado Maseda.	5'00
Abelardo Rodríguez.	2'00	Párroco de Argomoso y sus feligreses.	30'25
Una donante.	1'00	Pastor Taladrid.	5'00
Ramón Pérez.	2'00	Sixto Rodríguez.	5'00
Manuel Torviso García.	2'50	Carmen Torviso.	2'50
Melchor Méndez.	1'00	José Souto Vizoso.	15'00
Cándido López Berdeal.	1'00	Ramona Baamonde.	5'00
Rufina, viuda de Pérez.	5'00	Un donante.	1'00
Salustiano Gacio.	5'00	Viuda de Pedro Salaverri.	10'00
Francisco Otero Caramès.	5'00	Antonio Prieto Alonso.	5'00
José M. <sup>o</sup> de la Fuente y Bolaño.	5'00	Rosendo González, párroco Villapedre.	6'00
Francisco Losada, Pbro.	5'00	Un donante.	5'00
Manuel Rodríguez.	2'00	Julia Pardo.	50'00
Hijos de José Am <sup>o</sup> . Blanco.	1'00	Un donante.	2'00
Cándido Acevedo.	25'00	Pascuala Domínguez.	1'00
Dionisio Canil.	5'00	Un donante.	0'50
Manuela Amieiro.	1'00	Basilisa Polo Barro.	1'00
José Ramón González Esqueiro.	2'00	Manuel Salgueiro.	5'00
Ricardo García.	5'00	Celestina de la Torre, Vda de Basanta.	5'00
Juana Vazquez.	2'00	Prudencio Rivas.	5'00
Rita Alvarez Mon y Rebellon.	5'00	Un donante.	5'00
Ramón García.	10'00	Celestina Martínez.	1'00
José Barja Alonso.	15'00	Jacinta Pacio.	5'00
Felipe Rábade.	1'00	José Chao Ledo.	5'00
Concepción y Claudia Abelleira.	2'00	<i>Suma</i>	610'95
Pascual Díaz.	5'00		
Antonio Leiras.	1'50		
Ramón Rivas.	1'00		
Salvador Villalva.	1'00		
Antonio Bermúdez.	0'70		
José Bermúdez.	0'50		
José Sánchez.	0'50		

(Continuará)

Los donativos pueden entregarse en la casa Rectoral de la ciudad, o a cualquiera de los señores que forman el comité. Son éstos el párroco Don José M.<sup>o</sup> Agrelo, el Alcalde Don Jorge González-Redondo, el Habilitado del clero Don Ramón Martínez de Insua, y el Canónigo Don Vicente Saavedra.



## MONTÓN DE COSAS

## ¡Buena lección!

La orden de la Legión de honor, cuya cinta roja en el ojal de la solapa es la máxima distinción que enorgullece a los franceses, ha dado un paso decisivo en el camino del adementamiento. En solemne Asamblea, la Orden ha expulsado de su seno a Víctor Margueritte, de extendida fama aun entre nosotros, por haber escrito páginas pornográficas en su última novela.

Y Gustavo Tery, el famoso periodista radical que dirige *L'Œuvre*, asqueado e indignado contra tanta licencia, ha escrito un folleto contra los escritores que deshonoran las letras de su patria: y desde el Presidente de la República y las Cámaras legislativas, hasta los funcionarios judiciales — pasando por el Sr. Arzobispo de París, a cuya autoridad también aludió el periodista radical —, todos han recibido el alegato, acompañado de textos de una serie de noveladores sucios, con esta interrogante: ¿Se puede publicar eso?

—No se puede—han constestado.

En Francia —en la Francia donde fué popular Zola— no se puede ya publicar eso. Lo exigen así, no los clericales ni los reaccionarios, sino los radicales más avanzados, que se sienten ofendidos, en su decoro de hombres, por la ola verde de una pseudoliteratura asqueante.

Sin quitar tilde, cuanto en su folleto dice Tery se puede aplicar a España.

No es tolerable esa obra de degeneración, de brutalidad, de perversión, de inmoralidad, de infamia villana que se realiza, y es, en cambio, urgentísima la labor de regeneración, de idealismo, de equilibrio, de moralidad, de decencia, de pureza, de honradez.

Si el pueblo aprende a leer y siente la necesidad de leer, que lea lo que contribuya a la depuración de su espíritu, lo que le eleve, lo que le deje sedimentos de caballerosidad y de arte. A no ser así, preferible es cerrar las escuelas. Una generación de ignorantes merece mayores respetos que una generación de depravados. Lo hecho en Francia es una buena lección.

## España en Luxemburgo

Los españoles deben conocer un nuevo caso de *españolización* (que no ha de ser todo *européizarnos*) recientemente verificado en la antigua Ciudad—que también perteneció a España—Capital del Gran Ducado de Luxemburgo.

Se han reunido, convocados por la Internacional Católica, existente en Graz (Austria) Delegados y Directores Nacionales de Obras Católicas de unas 20 naciones, las principales europeas y americanas, para celebrar un *Congreso Internacional de Acción Católica*, que tuvo lugar del 30 de julio al 3 de agosto últimos.

Por España asistió e intervino el Director de *Ora et Labora*, de Sevilla, Dr. D. Ildefonso Montero, que expuso en el segundo día la Acción Católica de España, religiosa, benéfica, docente, social, etc. en términos tales que el Congreso aplaudió entusiastamente a los católicos españoles, haciéndose desde entonces por los oradores

extranjeros, muchas alusiones a las obras de España.

Los acuerdos fueron varios y de gran trascendencia, pero el más satisfactorio para los españoles será sin duda el que fué aprobado por unanimidad: «*Que se celebre en todas las naciones del mundo, como en España, el Día de la Prensa Católica.*»

Su Santidad el Papa Pío XI se dignó bendecir el Congreso en un expresivo telegrama que fué leído y aclamado en todos los idiomas en la sesión de clausura.

En Nueva York no se permite blasfemar

En Nueva York ha sido multado con mil dólares el publicista Vico Shinkin por reproducir en su periódico «*Novoyoge Russokoye Slovo*» un artículo blasfemo.

Este se publicó primeramente en el «*Pravda*», de Moscú. Al reproducirse en Nueva York, la Iglesia ortodoxa rusa presentó acusación, y lo denunció además por su parte la Sociedad para la prevención del vicio, instigada por la Iglesia rusa.

El criterio mantenido por el juez para penar al editor ha sido que, aunque las leyes conceden la libertad de pensamiento y de Prensa, esta libertad no puede confundirse con el libertinaje, y el citado artículo es una blasfemia y un insulto a todos los creyentes en el Ser Supremo.

Muy bien por el juez neoyorkino y falta hacía que se diera una vueltecita por España y en especial..... por Mondoñedo.

¿Lo oís, ricos?...

*El socialista*, órgano del partido socialista español, estaba próximo a desaparecer, pues debía a la Papelera 150.000 pesetas, teniendo un déficit mensual de *ocho mil pesetas*.

Entonces Fabra Rivas, *incansable trabajador...*, dice a los suyos: o me dais un millón para *El Socialista* o éste perece.

El partido respondió al llamamiento. Llanza, el *Zar de los obreros*, quieras o no, exigió diez pesetas a cada uno de todos los afiliados, quienes, como *mansos corderillos*, aprontaron en menos de quince días cerca de *millón y medio* de pesetas quedando *El Socialista* remozado y útil para seguir sus campañas antipatrióticas.

Es que los de acá no olvidan que los socialistas alemanes llaman a las letras del alfabeto *los veinticinco soldados de Gutenberg*. Algo parecido han hecho los socialistas franceses con su periódico *L'Humanité*, y los italianos con el suyo, titulado *Avanti*, hasta el extremo de levantar un *empréstito comunista perpetuo* (?)...

El soviético ruso, lo primero que manda a sus delegados en el extranjero es hacer todo lo posible para *comprar periódicos...* a fin de que venga enseguida la revolución mundial y con ella el aplastamiento del régimen capitalista...

Ya lo veis, los sectarios tienen más *pupila* que nosotros en apreciar la importancia que tiene un periódico.

¿Lo oís, ricos? Alerta, pues, que tiran a dar.



## VULGARIZACIÓN CIENTÍFICA

### LA TOS FERINA O COQUELUCHE

La coqueluche es una enfermedad eminentemente contagiosa, de larga duración y de síntomas tan fatigosos, que causa honda pena ver a los enfermos atacados de ella en pleno acceso de tos.

¡Cuántas veces hemos interrumpido el paso al ver un niño que, presintiendo la tos, suspende sus infantiles juegos y busca apoyo en la pared con anhelante cara y profunda inspiración, que se traduce en golpes de tos corridos y quintosos, con el característico ruido del silbato, al coger el niño nuevos alientos, y que da por resultado el arrojar un esputo rojo, sanguinolento y espeso, quedando el niño abatido, lloroso y triste!

Este es el cuadro asustante de la tos ferina, que tantas reliquias puede dejar en los organismos infantiles, y que debe merecer toda la atención de las madres cuidadosas y de médicos timoratos y celosos. Tiene este estado patológico la propiedad (como el sarampión) de propagarse y contagiarse cuando comienza su desarrollo en el niño y cuando apenas ni la familia ni el médico se han podido advertir de su presencia en la casa: de ahí el que cuando el niño tose con su tos convulsiva, corrida y característica, ya ha podido contagiar a sus hermanos, a sus camaradas de colegio, a sus amiguitos. Conviene que esto sepan las familias, para que cuando noten a sus pitucos con tos nerviosa o rebelde, fiebre, catarriño, estornudos y coriza, llamen al médico, el que, con su sana práctica, comprobará el diagnóstico fijo de la tos y el catarro, aislando al enfermo coqueluchoide y evitando el contagio al resto de los de la casa.

¿Que el médico necesitará presenciar un ataque de tos para cerciorarse de la clase de que se trata? Pues él provocará un acceso, cosquilleando la garganta en su parte antero-posterior o introduciendo en la boca del niño y tocándole la campanilla con un pincel o una cucharilla; el niño toserá, desvaneciéndose dudas.

Corciorados de que es tos ferina de lo que se trata, merece poner toda la atención para evitar el contagio primeramente y para tratar de curar la enfermedad después, porque es una dolencia traidora por sí y por las complicaciones funestas que acarrea.

Para evitar la propagación debe aislarse al enfermito y no permitirle salir a la calle por diez o quince días, que permanecerá recluido en habitación bien soleada y en la que se desparramarán por el suelo gotas de una mezcla a partes iguales de «aguarrás» (esencia de trementina) y «salicilato de metilo», que embalsamarán el ambiente. Hasta que la tos deja de ser intensa no debe acudir al remedio abusivo de cambio de aires, contraproducente en el primer período para el enfermo, y nefasto para la región donde va, si está indemne de coqueluche.

Respecto al alivio y curación de ésta hay que advertir antes a las familias las complicaciones graves que pueden sobrevenir, si no se observan

meticulosamente las indicaciones del médico. Los esfuerzos de tos pueden producir hernias, hemorragias y micciones involuntarias; y si no se tiene cuidado de que cuando el niño tosa no le dé el aire de frente, o se barre al rededor de él en ese momento, sobrevendrá una «pulmonía», a la que está predispuesto, «bronconeumonía», muy grave y casi mortal de necesidad.

Por esto y porque hay pocos niños que tengan la suerte de librarse de las garras de esta dolencia infanticida, es por lo que son muchísimos los remedios recomendados hasta el día como curativos de la coqueluche: «Sueros, vacunas, auto vacunas» o principios elaborados con las mismas secreciones del enfermito «Jarabes, gotas, inhalaciones, pulverizaciones», etcétera: pero tanto remedio hace sospechar en la eficacia de todos: no obstante esto, ya se afina la puntería y se da en el quid.

Los preconizados medicamentos, y tan usados por todos, la «belladona», el «bromoformo», la «fenécola», el «agua fluorformada», etcétera, son fármacos peligrosos porque pueden producir en un descuido narcosis, contracciones pupilares, erupciones, etcétera, y el «bromoformo», por lo pesado, baja al fondo de los frascos que lo contienen, y si por olvido no se agitan éstos, en las últimas tomas irá todo y ocasionará trastornos graves.

Bien manejadas la «drosera», «lobelia» y «grindelia», pueden curar con facilidad la coqueluche: pero bien manejadas, como ocurre con el llamado y conocido «JARABE BEBE», con cuyo jarabe ha obtenido curaciones inmediatas el eminente catedrático catalán doctor Oliver, y que tan bien refleja sus maravillosos escritos científicos de la Prensa profesional. El doctor Crovetto cita otra porción de casos curados con esa racional fórmula, y nosotros lo empleamos con éxito en la práctica diaria.

DOCTOR AMALAC

*El descanso en los días festivos es cosa que manda Dios y la naturaleza exige.*

*La naturaleza exige ese descanso para reparar sus fuerzas.*

*Dios lo manda, para que pensemos en el alma y en la mortalidad.*

*El hombre está sujeto al precepto de trabajar; pero no es bestia de carga: además de un cuerpo que nutrir, tiene un alma que salvar.*

*No trabajes el día festivo.*

*No guardar el día santo, por codicia de bienes terrenos, es un insulto a la bondad de Dios que nos da el pan que comemos.*

*Este insulto no queda sin castigo.*



## EL ESTADO Y LAS OBRAS SOCIALES

### Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria

#### Reglamento provisional para la aplicación de la Ley reformada relativa a los accidentes del trabajo, de 10 de enero de 1922

##### (Conclusión)

Artículo 112. Las Sociedades de seguros y las Mutualidades patronales no podrán funcionar sin ser aprobadas en su concepto genérico, o sea respecto al seguro en general, por la Comisaría general de Seguros, y sin ser inscritas por su especialidad en el Registro de las aceptadas para sustituir al patrono en las obligaciones que le impone la ley de 10 de enero de 1922, registro que está a cargo de la Asesoría general de Seguros del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, creada por Real decreto de 27 de agosto de 1900.

Artículo 113. El Asesor general de Seguros de accidentes del trabajo informará y auxiliará al Ministro de Trabajo, Comercio e Industria en los Servicios de registro, comprobación, reglamentación y publicidad, relativos al seguro de accidentes del trabajo.

Las Sociedades de seguros seguirán abonando los derechos de registro, con arreglo a lo dispuesto en el Real decreto de 27 de agosto de 1900. Estos derechos se señalarán anualmente por Real orden del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, que deberá publicarse en la Gaceta.

Artículo 114. Para ser inscritos en el Registro a que se refiere el artículo anterior, las entidades aludidas deberán solicitarlo del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, acompañando a la instancia la documentación siguiente:

- a) Acta de constitución y dos ejemplares de los Estatutos.
- b) Dos ejemplares del Reglamento.
- c) Dos de las tarifas de primas.
- d) Dos modelos de pólizas colectivas de accidentes.
- e) Testimonio notarial del resguardo que demuestre haberse constituido la fianza determinada por este Reglamento.

Las Mutualidades patronales acreditarán además que están compuestas de patronos, acompañando los recibos de la contribución de veinte de sus asociados, por los menos, y en sus Estatutos se consignará la responsabilidad mancomunada, establecida en el artículo 27 de la ley y 102 de este Reglamento.

Artículo 115. Se publicarán en la GACETA DE MADRID, por lo menos cada trimestre, las resoluciones adoptadas durante el mismo por el Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, respecto a la aceptación de Mutualidades Patronales y Sociedades de seguros para los efectos de la ley de Accidentes del trabajo, pero nunca aisladamente, sino reproduciendo la lista general con las adiciones o supresiones procedentes.

Las exclusiones e inclusiones serán fundadas y se publicarán íntegras en la GACETA, si así lo solicitaron oficialmente las entidades interesadas.

Artículo 116. En cuanto sea inscrita una Sociedad de Seguros, la Asesoría de Seguros del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, devolverá a quien la represente uno de los ejemplares de la póliza presentada, con el sello de dicha dependencia. Toda alteración que se introduzca en las pólizas deberá ser sometida a la aprobación del Ministerio citado, previo informe de la Asesoría.

Artículo 117. No será aprobada ninguna póliza en que se mermen por cualquier medio las indemnizaciones que la ley señala en caso de accidente, ni aquellas en que se estipulen condiciones por las que se dilate innecesariamente el pago de las cantidades debidas a quienes la ley las otorga.

Artículo 118. En las pólizas de seguros de accidentes del trabajo, se consignará claramente si queda constituido el patrono en todas las obligaciones derivadas de la ley, o bien se expresarán taxativamente aquellas en que la Sociedad acepte la sustitución.

Artículo 119. Todas las Mutualidades patronales y Sociedades de seguros inscritas están obligadas a remitir a la Asesoría general de Seguros del Ministerio de Trabajo, Comercio e Industria, los balances y Memorias anuales e igualmente todos los datos que se les pidan para la publicación de la estadística de accidentes.

Artículo 120. El Reglamento especial a que se refiere el artículo 31 de la ley, determinará los efectos de lo dispuesto en todo el artículo citado.

Artículo 121. Cuando las Mutualidades patronales practiquen, además del seguro contra accidentes del trabajo, el de accidentes de mar, con arreglo a la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de diciembre de 1919, se comunicará su inscripción por Real orden al Comité Oficial de Seguros creado en el Ministerio de Hacienda, y la fianza inicial a que se refiere el artículo 104 de este Reglamento será la de 50.000 pesetas.

Artículo 122. Respecto a los accidentes de mar, queda en vigor el Real decreto del Ministerio de Marina de 13 de Octubre de 1919, sin perjuicio de lo dispuesto en este Reglamento.

Aprobado por S. M.—Madrid, 29 de diciembre de 1922.  
—El Ministro de Trabajo, Comercio e Industria, J. Chapa-prieta.

### SECCION LITERARIA

## AMOR DE AMORES

*No me mueve, mi Dios, para quererte  
El cielo que me tienes prometido,  
Ni me mueve el infierno tan temido  
Para dejar por eso de ofenderte.*

*Tú me mueves, Señor; muéveme el verte  
Clavado en una cruz y escarnecido;  
Muévense ver tu cuerpo tan herido;  
Muévense tus afrentas y tu muerte.*

*Muéveme, al fin, tu amor, y en tal manera  
Que aunque no hubiera cielo, yo te amara,  
Y aunque no hubiera infierno, te temiera.*

*No me tienes que dar porque te quiera;  
\*Pues aunque lo que espero no esperara,  
Lo mismo que te quiero te quisiera.*

Nota.—Este soneto figura con el número 23 entre las cien mejores poesías líricas de la lengua castellana, escogidas por D. Marcelino Menéndez Pelayo. Mucho se ha hecho por averiguar quién fuese el autor. El autor sigue siendo desconocido. Lo que no ofrece duda es que es floración hermosa de un alma llena de amor de Dios y dueña en absoluto de la tersura y sonaridad de la lengua castellana de la era de nuestros clásicos místicos.

*El educador que no ha enseñado a su  
discípulo la ciencia de la vida, aunque  
le haya convertido en apreciable erudito  
y aun en sabio, nada o muy poco ha  
hecho.*



## NOTICIAS VARIAS

En el día 10 del actual la hermosa villa de Ribadeo tributó un merecido homenaje de admiración, gratitud y afecto, al finado médico ribadense, D. Amando Pérez Martínez, hermano del ilustrado y virtuoso ecónomo de dicha villa, D. Manuel.

Celebróse primero un solemne acto fúnebre por su eterno descanso en la iglesia parroquial, después las autoridades y el pueblo en masa se dirigieron al cementerio, depositando una corona en el panteón del finado y, por último, en la fachada de la casa en que éste había nacido se descubrió una artística lápida, costeada por suscripción popular, a la que contribuyeron todos los vecinos de Ribadeo.

En el momento de descubrirse la mencionada lápida, pronunció un hermoso discurso el muy ilustre señor Canónigo de Mondoñedo, D. Ricardo Amor, que, por haber sido párroco de Ribadeo, tuvo mil ocasiones de apreciar por observación propia la humanitaria labor profesional del Sr. Pérez Martínez y su desinterés en favor de los pobres, especialmente durante la epidemia gripal de 1918.

En el Asilo de Carretas de Santiago falleció la Hermanita de los Ancianos Desamparados Sor Rosa de San José Martínez Blanco, natural de Ribadesella (Asturias), que contaba 61 años de edad y llevaba 36 de vida religiosa.

Desde el año 1894 prestó sus caritativos servicios en los asilos compostelanos del Camino Nuevo y Carretas. Descansen en paz.

Por la Dirección general de Correos se fijó la asignación anual de 250 pesetas a cada uno de los Carteros de Viloalle, San Lázaro, Recadreira y Marquide, todos del Ayuntamiento de Mondoñedo, y que en la actualidad estaban remunerados con cinco céntimos por carta entregada a domicilio y que devengase tal derecho.

Fué suprimida la Cartería de Santo Tomé (Lorenzana).

El párroco de Argomoso, D. José Leibas Bouso, preparó a sus feligreses para el cumplimiento del Precepto pascual por medio de un solemne triduo, durante el cual predicaron y confesaron a los fieles dos Padres Pasionistas de esta ciudad.

Dicho triduo terminó el domingo, día 8 del actual, con misa de comunión, otra solemne a las once, en la que predicó el P. Luís, y piadosos ejercicios a la tarde, en los que dió la Bendición Papal el mencionado Padre.

En la primera de dichas misas hicieron su primera comunión varias niñas vestidas de blanco y después de la segunda recitaron hermosas poesías algunos niños del Catecismo.

Entre los designados en el sorteo verificado el jueves último para adjuntos de las Mesas electorales de este Municipio, figuran dos canónigos de la Catedral y un profesor del Seminario.

La suerte es muy caprichosa. Persigue al que no la quiere, y huye de quien la busca.

Se recuerda que en el presente mes han de cubrirse varias plazas de celadores y ordenanzas de telégrafos con licenciados absolutos del Ejército. Los que deseen ocupar plazas presentarán sus instancias en el Gobierno Militar, antes del día 27 del corriente.

También está anunciada una convocatoria para ocupar iguales destinos por soldados, cabos y sargentos en segunda situación de servicio activo, que tengan menos de 30 años. Estos presentarán sus instancias antes del 30 del actual, acompañando copia del pase, partida de nacimiento y certificado negativo de antecedentes penales.

Hállase vacante el cargo de Depositario de fondos municipales de Ribadeo dotado con el haber de 1.000 pesetas anuales.

Los aspirantes han de reunir la condición de ser vecinos de dicho término municipal.

El día 15 del actual se encargó de la estación de telégrafos de la vecina villa de Ferreira del Valle de Oro, nuestro querido amigo y convecino D. José González Rodríguez. Que sea enhorabuena.

Como presunto autor del incendio de un pajar en la parroquia de Abeledo (Abadín), fué detenido y puesto a disposición del Sr. Juez de Instrucción de este partido, un vecino de la Graña de Villarente, el que ingresó en la cárcel de esta ciudad.

Para Inspector de correos en esta provincia, fué designado el jefe de Negociado de 2.ª clase del Cuerpo, don José Galán Doce.

Tras larga y muy penosa enfermedad, falleció en esta ciudad D.ª Elena Enriquez, habiendo recibido los Santos Sacramentos.

Descanse en paz la finada y reciban sus hijos el testimonio de nuestro más sentido pésame.

A las seis de la mañana del día 11 del actual, en la iglesia parroquial de Santiago de esta ciudad, unieron su suerte con el indisoluble lazo del matrimonio, nuestros queridos convecinos la Srta. Remedios Gacio Salaverri y D. Julio Martín Rodríguez, siendo padrinos de la boda el padre de la novia nuestro querido amigo D. José R. Gacio y la Srta. Conchita Solís, en representación de la señorita Ascensión Neira Arias.

Reciban los novios nuestra sincera enhorabuena.

Por pocos días se encuentra en esta ciudad el Beneficiario de la Catedral de León y que antes lo fué de la de Mondoñedo, D. Emiliano Balbuena.

Quedó abierta al servicio público la estación telegráfica, hace tiempo creada, en el pueblo de Ferreira del Valle de Oro.

Quinta lista de donativos para las vestiduras de S. Juan y Verónica, de la V. O. T. de Mondoñedo.

	Pesetas
<i>Suma anterior.</i>	454,50
Sres. D.	
José Souto Vizoso.	5'00
Un devoto.	5'00
Francisco de Ben Colmenares.	2'00
Rita Fernández.	1'00
Srtas de Varela.	5'00
Manuela García.	0'50
Un devoto.	0'50
Sra. de Posada.	0'50
Sra. del Actuario.	0'25
Una devota.	0'25
Josefa Romero.	2'00
Cándido Acebedo.	5'00
Luisa Pozos.	1'25
Manuela Carmelo.	0'50
Tres devotos.	0'80
Juana Castiñeira.	1'00
Filomena Louzao.	0'50
Aurora García.	1'00
Aurora Alonso.	5'00
Martina Baamonde.	1'00
Remedios Cigarrán.	1'00
<i>Suma y sigue.</i>	495'55

ENRIQUE COSTAS SÁNCHEZ

ABOGADO

Pardo de Cela, 9.—MONDOÑEDO.



# BOLETIN

de la

## Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO V

MONDOÑEDO, 15 DE ABRIL DE 1925

NÚM. 55

### LA PEREGRINACIÓN A SAN ISIDRO GRANDIOSA MANIFESTACIÓN DE FÉ FUERZA SOCIAL DE LOS SINDICATOS

Los solemnes actos celebrados en Madrid el día 8 del actual con motivo de la peregrinación de San Isidro fueron verdaderamente brillantes.

La concurrencia ha sido numerosísima, demostrando la pujanza y la inmensa fuerza social de la Confederación Nacional Católico-Agraria.

De todas las provincias acudieron a Madrid nutridas comisiones. Las banderas de las Federaciones y Sindicatos católicos eran cerca de mil.

La Federación de Mondoñedo estuvo dignamente representada por su Presidente, D. Antonio Maseda, el Consiliario, D. Vicente Saavedra y los hermanos D. José y D. Antonio Salaverri.

Todos los Sindicatos de esta Federación enviaron sus banderas y algunos sus delegados. El de Mondoñedo estuvo representado por don Joaquín Montouto, que conducía la bandera.

#### La Misa de Pontifical

Además de la misa de comunión, en que recibieron el panjar eucarístico millares de peregrinos, se celebró a las diez en la iglesia de San Francisco el Grande otra solemne de Pontifical, oficiando el Sr. Obispo de Madrid.

Representó al Rey el Infante don Fernando.

Concurrieron el gobernador civil, Ayuntamiento bajo mazas, elementos directivos de la Confederación Nacional Católico-Agraria, Congregación de seglares naturales de Madrid, representaciones de los Caballeros del Pilar, Nobleza, conde del Grove, vizconde de Eza y otras personalidades.

Un zaguanete de alabarderos daba guardia de honor a la entrada del templo.

Puede asegurarse que había en la iglesia cerca de un millar de estandartes de otros tantos Sindicatos Agrarios.

La capilla «Schola Cantorum» dirigida por el maestro Busca, interpretó la «Misa a tres voces» de Perossi, el «Ofertorio» de Mozart y el «Himno de la Confederación» de Arenas.

El sermón estuvo a cargo del canónigo de Zaragoza, don Santiago Guallar, quien eligió para tema la «Parábola del Sembrador».

Hizo una hermosa descripción de los Sindicatos Agrícolas que constituyen la España que trabaja.

Evocó el papel siempre maternal y amoroso

de la Iglesia, enalteciendo, honrando y sublimando a San Isidro humilde labrador.

Combatió el absentismo y la injusticia del Estado que desampara a la agricultura, ahogándola a tributos; pero se ha operado el milagro de que el labrador español ha despertado del brazo de la Iglesia.

En estos momentos, en que la patria es combatida por toda clase de enemigos, se busca con anhelo un salvador; éste debe ser el labrador, único sano que resta en esta sociedad corroida de materialismo.

Canta las glorias de España, la más rica y hermosa de las naciones de la tierra.

Excita al labrador a imitar a San Isidro, que mientras labraba elevaba el espíritu al cielo.

#### La procesión

Después se organizó la procesión, llevando la imagen de San Isidro.

Figuraban los peregrinos con las banderas de los Sindicatos, corporaciones y autoridades.

Presidía el infante don Fernando.

La procesión recorrió el siguiente trayecto: Viaducto, calles Mayor, Ciudad-Rodrigo y Toledo, atravesando la plaza Mayor hasta la Catedral.

Allí ocupó brevemente el púlpito el canónigo Magistral, señor Vázquez Camarasa, pronunciando una alocución.

Dijo que la Iglesia recogía la manifestación de fé de los Sindicatos para depositarla ante la tumba de San Isidro.

A continuación se verificó el homenaje al Santo desfilando ante su sepulcro los peregrinos con las banderas.

#### La función de la tarde

A las seis y media de la tarde tuvo lugar en la Catedral una solemnísimas función religiosa.

Representando al Rey asistió la Infanta doña Isabel.

También concurrió el Obispo de Almería.

El Obispo de Madrid dió la bendición papal. El Deán de la Catedral de Tortosa, D. Diego Martínez, pronunció un sermón.

En párrafos elocuentes habló de los Santos españoles, entre ellos San Isidro.



Hizo afinadas observaciones acerca de la conservación de la vida religiosa en el campo.

#### Mitín en el teatro de la Comedia

A las once y media de la mañana del día 9 se celebró en el teatro de la Comedia un mitín, organizado por los Sindicatos Agrarios, terminando el acto a las dos de la tarde.

Presidieron los Obispos de Madrid y de Jaca, el presidente de la Confederación Católica Agraria, Sr. Azara y otras personalidades.

El teatro ofrecía aspecto imponente.

El Obispo de Madrid abrió la sesión rezando el Ave María.

El señor Azara se congratuló del éxito de los actos celebrados ayer.

Confía en que la Casa del labrador católico será pronto un hecho.

El orador ha ofrecido con dicho objeto mil duros y los señores Maestro y Badía igual cantidad.

Confía en que dentro de cinco años se contará con un millón de pesetas.

Dice que se ha recibido la bendición de todos los Prelados.

Termina haciendo pública su gratitud a todos.

El presidente de la Federación de Mondoñedo ensalza el catolicismo de los Sindicatos Agrarios, los cuales no son políticos, pues donde hay política existe pasión y desunión, confundiendo los medios lícitos con los ilícitos.

Dice que los políticos turnantes no se han acordado del campo sino para quitarle sus hijos para la guerra y exprimirlo a tributos.

Somos—añade—agricultores y no otra cosa; aquí estamos todos en democracia verdadera.

A España sólo le quedan como elemento sano los labradores; pidamos a Dios que nos conserve la fe.

El señor Varela Menéndez, presidente de la Federación de Santiago, dice que el día de ayer hace renacer el entusiasmo.

Nuestra concurrencia—sigue—en el Cerro de los Angeles la ha premiado el Sagrado Corazón con el éxito de nuestras empresas.

Las banderas que tremolamos ayer están dispuestas a defender los grandes intereses de la Religión y de la Patria.

Si llegaran momentos de recrudescimiento de lucha la Confederación con sus 5.000 Sindicatos pelearía como un solo hombre para defender los derechos de la Iglesia; pero no hay peligro. Los gobernantes, en vez de ocuparse del artículo 11 de la Constitución, declinarán el 29 de la ley Electoral.

El señor Illanes atribuye el éxito de éstos actos a la labor de propaganda de los hombres inspirados por sanos ideales.

Elogia al señor Monedero.

El señor Corral hace un llamamiento a las clases pudientes para consolidar el triunfo. El ejemplo debe proceder de esas clases.

El señor Díaz Corral, presidente de la Federación de Logroño, pronuncia un enérgico discurso.

Saluda a la asamblea en nombre de la Rioja, cuyos hombres están dispuestos a hacer triunfar

los santos ideales. Debemos sacar algo práctico pero nada conseguiremos si el acto de ayer se borra de nuestra memoria.

El Obispo de Madrid, pronuncia breves palabras.

Agradece la asistencia de los peregrinos en nombre del pueblo de San Isidro. Ayer—dice—en la procesión vuestras banderas infundían alientos, si sabéis trabajar también sabréis orar. Con la comunión lograréis días mejores para vuestra agricultura. La bendición del Señor sea con vosotros; vuestra presencia me confirma en la idea de la gran fuerza con que pueden contar la Iglesia y la Patria.

El Obispo de Jaca dice que por el espectáculo que está presenciado se creería que estábamos en la España del siglo XVI.

No dudo—añade—del éxito de la peregrinación.

Vuestro lema debe ser: Unos por otros y Dios por todos.

En elocuentes párrafos define ese concepto.

Ese lema está prácticamente compenetrado con éste otro: Todos por uno, todos por Dios.

Gracias a todos porque habeis escanciado el vino de la tradición española como lo querían aquéllos Santos que se llamaron Ignacio de Loyola, Francisco Javier, Teresa de Jesús, Isidro.

Se congratula de la brillantez del acto. Todo ha sido afirmaciones de Dios y de la Patria.

Elogia a los oradores, especialmente al señor Illanes que preconizó ideales sin personalismos, este último es el peor de los caminos. Sin personalismos llegaremos a la tierra prometida y al triunfo de la verdad que nos hará libres.

Dice que algunos hombres vociferan de un mentido patriotismo y luego hacen traición a la moral católica, resultando españolicidas.

Se declara optimista respecto a las obras católicas españolas, optimista como lo fueron Santa Teresa de Jesús, San Francisco Javier y Cervantes.

## Los Sindicatos Agrícolas y el Fisco en Francia

Los Sindicatos agrícolas tienen en Francia que luchar con enemigos encubiertos que no cesan de poner dificultades al normal desenvolvimiento de sus operaciones.

En Francia, como en España, las Cooperativas agrícolas han conseguido concesiones fiscales que favorecen su funcionamiento y que han contribuido mucho a que sea fecunda en buenos resultados la campaña de proselitismo.

Los usureros ven en las Cajas Rurales su más poderoso enemigo, y los acaparadores han luchado en vano por evitar que los Sindicatos, con las ventas y compras en común, hagan imposibles las especulaciones en que los agricultores pedían el fruto de los afanes y gastos prodigados a la tierra durante el año agrícola.

No son los campesinos los que se han enriquecido durante la gran guerra, fueron gentes tan sobradas de dinero como faltas de conciencia,



que se aprovechaban de los apremios económicos de los colonos y modestos propietarios.

Ahora se quiere que los Sindicatos se rijan en Francia por las leyes mercantiles, absurdo que la Administración ha rechazado, haciendo constar que cuando los Sindicatos efectúan compras de abonos o semillas para distribuir entre sus socios no realizan ningún negocio mercantil y tienen, por lo tanto, derecho a disfrutar las concesiones fiscales que rijen en su favor.

RIVAS MORENO

## DE NUESTROS SINDICATOS

### Del de Santa Cristina

Sr. Presidente de la Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos.

Muy Sr. mío y de toda mi consideración: en junta general celebrada por este Sindicato de S. Julián de Sta. Cristina en el día 25 de marzo de 1923, fueron aprobadas las cuentas del año anterior, de cuyo balance le remito un resumen y en esta misma fecha y con el mismo objeto remitimos al Sr. Gobernador de la provincia y Delegado de Hacienda los correspondientes oficios.

De V. afmo. amigo s. s. q. b. s. m. El Presidente. *Valentín Bodenlle*.

Importe de los géneros comprados y vendidos, durante el año, jabón, pimienta, vino, superfosfato, etc, 1. 013'02 ptas.

#### Resumen del Balance

	Pesetas
Ingresos.	140'00
Gastos.	109'40
Existencia.	30'40

El Secretario, José Díaz Verdes.

#### Junta Directiva

Presidente, D. Valentín Bodenlle; Vice, D. Martín Lis García; Tesorero, D. Andrés Díaz Anido; Vice, D. José Pérez Cruña; Secretario, D. José Díaz Verdes; Vice, D. Eduardo Anido Díaz; Consiliario, D. David Carrera Lis, párroco; Vocal, D. Andrés González; id, D. Manuel Cruña; id, D. Andrés Anido; id, D. José Díaz Carreira.

#### Consejo de Vigilancia

Presidente, D. Vicente Carreiras; Vice, D. José Verdes, (elegido); Vocales, D. Antonio Rodríguez; y D. Sisto Fernández, (elegidos);

## EL HENO

### PALABRAS PRELIMINARES

...Tiene por alimento la hierba de los prados...

VIRGILIO—*Las Geórgicas*.

Es vieja máxima la que afirma la poca eficacia de los cambios radicales en Agricultura.

Hagamos bien lo que hacemos mal, y algo iremos ganando.

Como el heno lo hacen todos los labradores,

y casi todos mal, conviene que aprendan a hacerlo bien.

Por estas razones, hemos redactado un trabajo acerca del heno.

Podríamos darnos por satisfechos si de los cien mil labradores de esta provincia, lo leyera un centenar, y si pusiera en práctica sus indicaciones la mitad de los que lo lean.

No caerá esa breva.

\*\*

Escrito especialmente nuestro trabajo para los labradores, hemos procurado huir de números y de nombres científicos, en lo posible. Van los indispensables.

No hemos, sin embargo, escrito para los menos cultos, porque tenemos fundadas esperanzas de que no han de aprenderlos. Ni para los que lo saben todo, porque no les hará falta.

Hemos escrito para ese labrador modesto e inteligente a la vez, que representa el nivel medio de la cultura agrícola, que existe en todos los pueblos, y que es el propagandista más eficaz, porque es el primero que se lanza... porque es el que tiene más deseos de saber.

Para que nuestro trabajo pueda ser útil, hemos hecho lo posible: hemos repetido conceptos; hemos alterado, a veces, la redacción; hemos roto muchas cuartillas y las hemos vuelto a escribir... El dirá si hemos acertado.

\*\*

Necesito demostrar mi gratitud al Consejo Provincial de Fomento, que publica estas notas, y en especial a su bondadoso presidente don Manuel Saco.

Vayan estas líneas como prueba de agradecimiento muy sentido.—RAMÓN BLANCO, *Ingeniero Agrónomo*.

## EL HENO

### Necesidad de heneficar bien

Cuando en la época de los trabajos de henificación, se recorre la provincia de Lugo, pronto se adquiere el convencimiento de que el esmero con que deben hacerse las operaciones, no siempre se tiene en cuenta por los labradores, que entregan a sus ganados el heno que obtienen buenamente.

La diferencia que supone la alimentación, entre un heno excelente y uno mediano, debe ser cosa conocida por todos. Se pierden inevitablemente muchos kilos de carne, muchos litros de leche y muchos kilográmetros de trabajo. Si esto ocurre con los animales de un establo, ¿qué ocurrirá, teniendo en cuenta a todos los de la provincia? ¿Sería exagerado decir que esta pérdida alcanza la cifra de un millón de pesetas, por ese motivo?... Pues téngase en cuenta, que muy por bajo va calculada, y que a bastante más alcanza, en los tres conceptos apuntados de carne, leche y trabajo.

### Partes de que consta la henificación.

La fabricación del heno se puede dividir en tres operaciones. No se sabría decir cuál de ellas tiene mayor importancia. Siega, desecación y con-



servación deben contribuir, cada una en su modo, a la obtención de la mayor cantidad del mejor heno posible. Vamos a tratar de exponer claramente las reglas a que debe sujetarse la buena henificación.

## LA SIEGA

### ¿Cuándo debe segarse?

Contestando sin pensar demasiado, puede decirse que la siega se hará cuando con ella se recoja mayor cantidad de hierba. Quien opine de esta manera, a rajatabla, está equivocado. La cantidad no debe guiar únicamente al labrador. Veamos por qué razones.

Todos deben saber que la constitución de un vegetal no es lo mismo un día que al siguiente. Es decir que los principios que lo forman cambian constantemente, no sólo en cantidad, sino en su misma composición. Es, pues, evidente que lo más interesante para el labrador será segar en el momento en que las plantas tengan mayor cantidad de jugos y cuando éstos sean más alimenticios, más apropiados a las necesidades del ganado. Si se deja pasar esta época las plantas se leñifican y no tienen el valor que debieran.

Si por un interés mal entendido, el labrador retarda su siega para coger más heno, habrá dejado perder una cantidad de alimento que traducido en pesetas vale más, que el aumento de hierba que ha segado.

Quien sepa lo que acabamos de decir deduce enseguida que debe haber una época adecuada para la siega de la hierba y que no puede hacerse a ojo de buen cubero.

Tan ciertas son estas consecuencias que se ha llegado a decir, basándose en ellas, que cada prado tiene un día fijo para ser segado.

Sin que nosotros creamos escuetamente en lo de *un día fijo*, creemos, que son muy pocos aquellos, en que se indica la siega y que, pasados estos días, el labrador empieza a perjudicar sus intereses como si fuera perdiendo el dinero por el camino.

¿Qué fase, pues, de la vegetación será más conveniente para segar la hierba?

Nada hay tan sencillo: cuando el prado está en flor. No hay que discurrir mucho, no hay que romperse la cabeza haciendo números. Basta, solamente, con observar las praderas, para decidirse en el momento en que la mayoría de las plantas vengan a flor. Segadas antes, las plantas encerrarían demasiada agua y poco alimento, para hacerlas heno; después, no tendrían ni lo uno ni lo otro.

### Otras ventajas de segar a tiempo

A la ventaja principal que se logra con segar a tiempo, se une, además, la de poder ir desterrando las malas hierbas, porque no habiendo éstas fructificado, la semilla no caerá en la pradera y por consiguiente no nacerá en ella. Para evitarlo, bien se comprende, como se dice más adelante, que no deberá nunca sembrarse el prado, con polvo del heno, o flor de heno, es decir, con las semillas que se recogen en los heniles. Los resiembros deben hacerse con semillas

de buenas plantas compradas en establecimientos que garanticen la procedencia, la pureza y la facultad germinativa.

Todo lo que va dicho respecto a la siega, para henificar, se aplica a toda clase de praderas, tanto naturales como artificiales.

### Razones y hechos

Pero merecen especial mención los prados que pueden dar varios cortes.

Si para todos, según hemos dicho, es necesario segar en el momento de la floración, en éstos debe hacerse con mayor motivo.

En efecto: una vez producida la flor, la planta comienza un trabajo más rápido y más intenso para la terminación de su ciclo vegetativo. Emplea, por decirlo así, todas sus energías para la formación de la semilla, o fruto. Entonces, no solamente no envía ya jugos a las hojas y ramas, sino que tiende a agotar toda la savia del vegetal en provecho del fruto. La planta lo está diciendo, cuando empieza a mostrar hojas y ramas secas, en su parte inferior. De cuanto, acabamos de decir se deduce:

1.º Que el forraje no gana en elementos nutritivos, como ya sabíamos, sino que más bien, transforma a favor del fruto.

2.º Que para realizar la función trascendental de la propagación de su especie, la planta ha empleado energías tan importantes que muere tras ellas, si es anual, y si vive más de un año, queda sumamente debilitada.

3.º Que para los cortes sucesivos, la planta carecerá de vigor.

Haciendo la siega a poco de comenzarse la floración, las praderas artificiales, pueden ser convertidas en heno con relativa facilidad. Las praderas de alfalfa y las de trébol perderían, de otro modo, gran parte de sus hojas, mientras que las conservan cuando la siega es oportuna.

Por otra parte, después del primer corte bien dado, la planta brota con energía y si se da el segundo corte a tiempo, el tercero se prepara bajo los mejores auspicios.

De esta manera la fuerza de las plantas, su energía vital va como si dijéramos, administrándose del mejor modo, distribuyéndose con regularidad durante la vida del vegetal, guiando la inteligencia del hombre, a la naturaleza, en vez de someterse ciegamente a sus fuerzas.

Téngase en cuenta, además, que hacen otras ventajas de la aplicación de las normas que aquí apuntamos. Una de ellas, está en que, si se hace la siega de forrajes a tiempo, se escalonan perfectamente los trabajos del campo, puesto que no se verá obligado el labrador a atender a la vez a los prados y a los cereales.

En España y principalmente en Galicia, el corte de forrajes se hace tardíamente. No nos cansaremos de insistir sobre ese punto, entre otras cosas, porque, no necesita de estudios especiales ni de análisis—como requiere, por ejemplo, una vendimia que se haga en buenas condiciones—sino que basta el buen sentido del labrador y... el buen tiempo.

(Continuará)



# GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII

## CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,  
cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RR611

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*  
**—Mondoñedo—**

# COCINAS

LEGÍTIMA Y VERDADERA MARCA-REAL

PATENTE DE INVENCION NÚM. 72.759

Propias para todos los usos, sean ellos de la clase que fueren e ideales para casas de labranza; yendo en este caso provistas de caldero apropiado para la comida del ganado y coladas de la ropa y horno especial para hacer pan admirablemente.

En cualquiera de los casos admite mi cocina MARCA-REAL los servicios de termo-sifón para producción de agua caliente para el baño y demás, así como el de calefacción.

Es detalle de gran importancia tener en cuenta que siempre, en todos los casos los anteriores y cuantas combinaciones y servicios se quiera haga mi cocina

## MARCA-REAL

funcionarán todos ellos con UN UNICO GASTO DE LENA O CARBON según para el combustible que la misma se quiera.

OBREROS ESPECIALISTAS PARA LAS INSTALACIONES

Pídanse detalles, presupuestos, catálogos y demás, gratis a

**Juan Fernández Real. Arenal, 44. VIGO**



# ACCION SOCIAL

## PRECIOS DE SUSCRIPCION (Pago adelantado)

Mondoñedo, mes 0'55 pesetas. Fuera, semestre, 2.50. Año, 4.50. Extranjero, año 6.

Para entidades y particulares asociados, semestre, 2, año 3.

## Automóviles FIAT **Julio Desronces** **STOCK**

*Bandajes macizos*

*Neumáticos Dunlop*

*STOCK Neumáticos Nacional*

Ronda de la Coruña, 4. — LUGO

USAD SIEMPRE  
JABÓN "EL RAYO"

Fábrica de  
**JABONES  
Y LEJIAS**

**El Rayo**

de PUELLES y

**NOVEGIL**

(S. en C.)

RIBADEO (LUGO)

## **LA COMPETIDORA UNIVERSAL**

Explotación de las canteras de mármol  
de Galgao y Sasdónigas  
MONDOÑEDO

**GRAN FÁBRICA DE ASERRAR MÁRMOLES  
Y TALLERES MECÁNICO**

Se construyen lapidas, mausoleos, panteones,  
cruces, aras, pilas bautismales, y del agua  
bendita, capillas, fachadas de edificios,  
sillares, escaleras, zócalos de portales,  
baldoñín de tres colores en todos los dibujos  
que se deseen, balastradas, columnas,  
pasamanos, barandas caladas, verjederos,  
fuentes, mostradores, escultura y adorno, etc.

**MATERIAL DE ESPECIAL DUREZA PARA  
ESCALERAS**

DIRIGID LOS PEDIDOS AL PROPIETARIO

**JOSE R. REGO VILLAAMIL**

MONDOÑEDO (LUGO)

## **Manuel Fernández Taboada** **ESCUULTOR**

Ofrece una vez más a su numerosa  
clientela sus servicios para la  
construcción de imágenes, altares,  
púlpitos, confesonarios, etc., etc.  
y todo cuanto concierne con este arte.

Cuenta con personal competente  
para la restauración de retablos y  
otros objetos

que por su tamaño no pueden ser  
trasladados a estos talleres.

Para más detalles pedid catálogos  
y nota de precios

que se envían gratis a vuelta de correo

*Obispo Izquierdo, 8 - Lugo.*

## **Ignacio Cortiñas Poupelo**

**PINTOR Y DORADOR**

Tiene el gusto de participar a su numerosa  
clientela y al público en general que a partir del  
día de la fecha hará toda clase de trabajos rela-  
cionados con la restauración y pintura de imá-  
gen, dorado de altares, decorado de casas, esta-  
blecimientos, etc. etc. a precios convencionales.

Calle José M.º Pardo, núm. 35,  
MONDOÑEDO

## **Fábrica de chocolates** **ELABORADOS A BRAZO** de **GONZÁLEZ (Lancero)**

**SUCESOR DE MURIAS**

12, Progreso, 12

**MONDONEDO**